

355. Arroyo Nov. 6

Agencia de la casa de las Monedas en la  
Caj. a esa Obisado y en punto de  
afin si al no sale un dit. a la mesa de  
ocupar una Caja Cora. Al haber de la  
de los donaire a la true, y a la mesa de  
a menear en punto de punto.



(21)

CO-SM  
CAJ: 11  
DOC: 714  
FOL: 2

356. C

Sta. 0714

Car. In gan bac.

Arroyo Nov. a 'Kamirano' Cien de las y  
Antes, enyo niny te Kamirano lo mismo en Cam-  
bis a Ag. M. a comido punto de la efectiva  
en el libro en comio q' a de la de minimi-  
tas a lo ~~de~~ a lo han hecho a Euro. Div.  
y sean correy. Mala subdeleg. a su cargo,  
procurand. Han en via de cada 4. dia f  
100 Camero a lo Ma pisen a esta d.  
a lingo en de punto, tra a la de la su puen-  
de su operacion, siendo intere de la  
19 de los no omitan lo mismo un moni

a un Virrey y a q<sup>o</sup> queda Vexacione  
a q<sup>o</sup> en unq<sup>o</sup> tpo mi palabra sea tra-  
tada de inbenificable. Al Sub<sup>o</sup> de Juro  
Virreyna pidimole 100 Cas<sup>o</sup> se ganados ba-  
cans de Lima. ~~Se ganados~~ Casos.

N<sup>o</sup> 357 Nov 6

Con una fha digo al Subdeleg<sup>o</sup> a Juro Virreyna  
lo q<sup>o</sup> expio al con el fin q<sup>o</sup> lo Acuse. Aquel q<sup>o</sup> amo

Al bien Muley de la Brig<sup>a</sup> de Coers no  
me considero nada quedando curado mucho  
antes a hacerse Remision las 16<sup>a</sup> p<sup>a</sup> la acci<sup>o</sup>  
a las 1<sup>as</sup> eleuieren con. El Subdeleg<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
Verificarlo ya a un devino. Al mismo ter.  
A Madrid

N<sup>o</sup> 358 Nov 07

Con una fha digo al Subdeleg<sup>o</sup> del Casado  
de Wanicain a un Ayuntamiento y Comu-  
nidad en concertacion con Juro Virreyna. Sobre  
el escandaloso hecho a la Justicia. y Ocurrio  
entre el Cura de una Doctrina y el Sub-Fen<sup>o</sup> de

D. Don Vidalon. M. Ayuntamiento

y comend a su cargo concurando a  
la Real Cedula de su Magestad  
de 17 de Mayo de 1763 en virtud de la qual  
se le comendó el gobierno de la Real Audiencia  
de la Ciudad de Mexico y de la Real Audiencia  
de la Ciudad de Oaxaca de la misma Real Cedula.

N 359 pta 7

Mi primer oficio a su Real Cedula el  
ganado que tengo pedido, concurando a  
lo que antes de ahora de 5 dias lo mas tarde que  
de disponer a su voluntad de algunos de la  
Comunidad de San Bartolome, y de algunos de esta  
Cibdad, vengau dos hombres a la misma, con  
algun Oficial, y parte de un caballo a traer los  
Prisioneros que se hicieron de el de la Ciudad de  
Oaxaca del 21 del mes de Mayo de 1763 en las  
Montañas de San Bartolome. Al todo se refieren visos  
mandos de la Real Cedula de su Magestad y pidiendole  
la Comandancia a su cargo a los Prisioneros.

N 360 pta 7

Como la Div. a mi cargo tiene algunas  
dificultades a lo que impiden de ahora lo pidiendole

